



ADMISIÓN 2026

SEGUNDA ESPECIALIDAD

Odontología

REQUISITOS

Cirujano Dentista con Título profesional otorgado por Universidad Peruana o revalidado por SUNEDU (si es un título extranjero)

De haber sido alumno de segunda especialidad de la Facultad de ODONTOLOGIA de la Universidad, no deberá tener deuda.

No pueden cursar mas de una segunda especialidad a la vez en la Facultad de Odontología.

Informes:

Unidad de Postgrado

 Calle San Marcos 351, Pueblo Libre (altura de la cuadra 10 de la Av. La Marina)

 (01) 748 0888 - Anexo: 992985

 946 389 942

 Correo: upg.fo@unfv.edu.pe